

Diario de Sesiones del Pleno



Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública

Sesión ordinaria, celebrada el jueves, 26 de enero de 2012

Presidencia de D. Ángel Garrido García

BORRADOR DE INTERVENCIONES

Para la comprobación de textos

Este Borrador de Intervenciones tiene carácter provisional y se encuentra limitado al uso interno de los intervinientes en la sesión y para la finalidad por la que se ha distribuido, hasta que se sustancien las observaciones que en su caso pudieran formularse y se edite el correspondiente Diario de Sesiones.

(Se abre la sesión a las trece horas y diecisiete minutos).

El Presidente: Procedemos a comenzar la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Administración Pública.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesiones anteriores, celebradas los días 24 (una sesión, extraordinaria y urgente), 28 (cuatro sesiones, extraordinarias), y 29 (una sesión, extraordinaria) de noviembre de 2011; días 1 (dos sesiones, extraordinarias), 2 (dos sesiones, extraordinarias), 13 (una sesión, ordinaria) y 20 (una sesión, extraordinaria y urgente) de diciembre de 2011.

El Secretario General: Aprobación de las actas, que además, estoy convencido que han tenido tiempo de sobra para leer con atención.

El Presidente: Seguro que sí, señor secretario. Pues procedemos al sentido de voto de cada uno de los grupos, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** A favor de la aprobación de todas ellas.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por parte de Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Del Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Pues queda así aprobado por unanimidad y pasaríamos, señor secretario, al segundo punto.

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para aprobar, en catorce expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 y 4 del orden del día).

El Secretario General: Teniendo en cuenta lo acordado en junta de portavoces, los puntos 2, 3 y 4, se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito posición de voto a los grupos políticos para estos puntos 2, 3 y 4, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, señor presidente. Abstención en los tres.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Abstención en todos.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Abstención.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Grupo Popular?

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan también aprobados y pasaríamos, señor secretario, al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 4 del orden del día).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en siete expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 y 3 del orden del día).

Punto 5.- Pregunta n.º 2012/8000047, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con las medidas que se prevé adoptar teniendo en cuenta las previstas en el informe del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre la situación del sector público empresarial en España.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Palacios tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, buenos días de nuevo, señor presidente.

El motivo de la pregunta es concreto. Nos estamos refiriendo a las declaraciones que hizo el ministro de Economía recientemente en cuanto a la necesidad de adoptar medidas de racionalización, de reducción y de optimización del sector público empresarial y, en este sentido, la prensa se hizo bastante eco de cómo el ministro ponía el acento en que estas medidas de racionalización, necesarias en todas las Administraciones eran más necesarias aún si cabe a nivel autonómico y a nivel local. Por eso, señora delegada, en este sentido creemos que la pregunta es concreta y, es decir, las medidas que desde este grupo político se valoran positivamente de necesidad de racionalizar el sector público, en este caso ceñidas al Ayuntamiento de Madrid, viendo su actual estructura de empresas y organismos autónomos, cómo tiene previsto el área que esta petición que hace el Gobierno de la nación afecte al Ayuntamiento de Madrid. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para darle la respuesta, tiene la palabra el coordinador general de Hacienda, don Luis Martínez-Sicluna.

El Coordinador General de Hacienda, **don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda:** Muy buenos días, muchas gracias a todos.

Dice usted en su pregunta que se adhiere el Grupo Municipal de UPyD a las medidas planteadas por el Gobierno. El Gobierno de la nación, efectivamente, ha elevado, el 5 de enero del presente año, esto es del año 2012, un informe sobre el sector público empresarial. Si usted se adhiere a la filosofía de dicho informe, por lo tanto debe de estar de acuerdo con la política que, desde el año 2004, el Ayuntamiento de Madrid realiza en relación con su sector público empresarial. En este

sentido, le tengo que decir la serie de medidas que ya hemos adoptado, de acuerdo con esta filosofía, del informe del Consejo de Ministros.

En primer lugar, le digo que en el año 2004 ya se estableció que los miembros de los consejos de administración que sean concejales o personales directivos no pueden percibir indemnización alguna por asistir a los consejos. Además, a partir de dicho año, las principales decisiones que se adoptan por las sociedades exigen la previa valoración y el informe de la Dirección General de Presupuestos. Pero es más, en el año 2010 tomamos otra serie de medidas en relación con la eficiencia del sector público local, y así le puedo informar que se suprimieron cuatro de las cinco fundaciones, se disminuyeron un 15 % las retribuciones del personal directivo de las sociedades municipales, se cesó de emitir el canal de televisión *esMADRIDtv*, lo que supuso un ahorro de tres millones, y, por último, se establecieron una serie de medidas para reducir el gasto corriente de las empresas municipales en la misma proporción que la Administración local. Pero es más, le anuncio que el Ayuntamiento de Madrid, en el marco de la política de reducción del gasto público, va a continuar adoptando medidas de eficiencia con respecto a este sector.

En este sentido, también le puedo informar que, por acuerdo de la Junta de Gobierno adoptado en este mes de enero, se ha establecido que las empresas municipales deberán destinar el importe de las bajas de adjudicación que tengan durante el presente ejercicio a reducir el importe de las transferencias desde la Administración local y, en su caso, a mejorar sus resultados previstos.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Palacios, le queda un minuto y medio.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer la respuesta, agradecer las explicaciones sobre las medidas adoptadas, que eran conocidas y me centraré en la segunda parte de su respuesta, que es donde verdaderamente me responde porque la pregunta tenía, digamos, un carácter de futuro. Lo que ha hecho el Equipo de Gobierno ya le he dicho que merece una valoración favorable.

No se trata ya tanto, que parece que se ha puesto el acento, de la adhesión o no adhesión, cuando las cosas uno está de acuerdo se manifiesta a favor y en caso contrario se manifiesta en contra, simplemente la pregunta quería ser eso, una pregunta. Quería de alguna manera buscar la información del Equipo de Gobierno en la medida en que desde Unión Progreso y Democracia desde su entrada en el Ayuntamiento ya presentó dos proposiciones en Pleno, una de 29 de junio y otra de 22 de diciembre, que han ido, cada una trataba de diferentes matices en relación con este tema, pero trataba de buscar esa austeridad selectiva y esa optimización de los recursos materiales humanos.

Saludamos las medidas que nos ha anunciado como novedad sobre el acuerdo este al que se refería de la Junta de Gobierno, y únicamente, por si en la réplica quiere matizar esto, entiendo que orgánicamente o numéricamente el sector público madrileño se mantiene igual en cuanto a número de organismos autónomos y empresas públicas y mixtas. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Martínez-Sicluna.

El Coordinador General de Hacienda, **don Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda:** Si, para responder a lo dicho por el concejal de la Oposición.

Mire, nosotros entendemos que el sector público empresarial del Ayuntamiento de Madrid es acorde con las competencias y con el presupuesto del Ayuntamiento. Le voy a dar un dato para que pueda usted hacerse una idea de lo que digo.

Si comparemos el número de empresas y entidades públicas empresariales dependientes del Ayuntamiento de Madrid en relación con el presupuesto de las principales ciudades, de las ciudades de más tamaño españolas, obtenemos que Barcelona tiene 5 veces más entidades que Madrid, Valencia 3,6, Sevilla 3,9 y Zaragoza 6,4 veces más que Madrid, como digo. No obstante, le anuncio que en el plan de contención del gasto municipal anunciado por la alcaldesa se van a incluir medidas que produzcan una mayor eficiencia en la actuación del sector público local.

El Presidente: Muchas gracias a los dos. Señor secretario, siguiente punto.

El Secretario General: Punto número 6 del orden del día, señor presidente. Muchas gracias.

Punto 6.- Pregunta n.º 2012/800048, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con el coste y la recaudación del Servicio de Estacionamiento Regulado (SER) en el año 2011, y previsiones al respecto para 2012.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Palacios, tiene tres minutos también.

El Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Damos por leído el enunciado en este caso.

El Presidente: Muchas gracias. Para la contestación tiene la palabra doña Rosa Ana Navarro Heras, directora de la Agencia Tributaria de Madrid.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid, **doña Rosa Ana Navarro Heras:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, cuando hablamos de los costes del SER hay que incluir tanto los gastos internos, es decir la infraestructura, el personal y los

medios materiales que pone el propio Ayuntamiento, como también los costes externos que el Ayuntamiento abona a las empresas concesionarias. El estudio respecto a los costes internos, estamos elaborándolo en la actualidad, por lo tanto voy a hablar exclusivamente en este punto de los costes externos.

Pues bien, solamente, y teniendo en cuenta estos, su importe ha ascendido en el ejercicio 2011 a 73.830.217 euros. Por lo que respecta a los ingresos de ese mismo periodo y derivados de esta tasa, con los datos que tenemos provisionales antes del cierre definitivo, a 19 de enero del 2012, asciende a 76.565.605, de los que 69,8 corresponden a ingresos a través de los tickets de parquímetros y 6,6 millones de euros, a las tarjetas de residentes, vehículos comerciales y talleres de reparaciones de vehículos.

En consecuencia y sin considerar, como vuelvo a repetir, los costes municipales internos, resulta que de cada 100 euros de ingresos del SER, 96,4 van destinados a sufragar los costes del servicio externo. Ahora bien, sí que quiero aclarar que, en cualquier caso, como se trata de una tasa que grava el aprovechamiento del dominio público local, no debemos fijarnos en la equivalencia que exige la ley entre el ingreso y el coste del servicio. En efecto, en estos casos la ley determina que debe fijarse tomando como referencia el valor que tiene en el mercado esa utilidad si en vez de pública fuera privada, y a partir de esos datos es donde hacemos nosotros los estudios de coste, en este caso tomando como referencia tanto valores catastrales y precios de parking privados. Por eso le puedo dar que, en este sentido, la referencia al mercado de la tarifa de las plazas azules es hoy en día del 68 % y de las plazas verdes, estamos en un 76 %.

En cualquier caso, y como hemos señalado en numerosas ocasiones por parte de este Ayuntamiento, debemos subrayar que la finalidad de esta tasa no es recaudatoria, sino que tiene una finalidad netamente extrafiscal, basada en la estrategia municipal de Movilidad que tiene por objeto mejorar la oferta del transporte público, disuadir del uso del vehículo privado, dar prioridad por supuesto, a la seguridad vial y, sobre todo, alentar el uso de los vehículos menos contaminantes.

Por ello, el SER no debe identificarse con una tasa de aparcamiento, sino con un servicio público que se destina a mejorar la movilidad y el medio ambiente de esta ciudad. Por eso, y respecto a las previsiones del SER, considerando las medidas previstas en el Plan de Calidad del Aire de la Ciudad de Madrid para el periodo 2011-2015, que va a suponer un incremento del 10 % de las tarifas del SER en las zonas denominadas de bajas emisiones y una ampliación de una hora más, el impacto estimado desde la entrada en vigor para el 2012, que la tenemos prevista para el segundo semestre de este año, sería aproximadamente 1.250.000 euros. Son 2.000.000...

El Presidente: Señora Navarro, ha finalizado su tiempo. Concluya, por favor.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid, **doña Rosa Ana Navarro Heras:** Son 2.000.000 de ingresos brutos menos el coste de la ampliación de una hora más, que será 750.000 euros. Nada más. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Pues señor Palacios, puede intervenir.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

Bien, resulta difícil en este caso hacer la valoración que procede en cuanto a ingreso y coste, puesto que no me ha facilitado el coste interno del Ayuntamiento. Faltando un término de la fórmula, es muy difícil por mi parte valorar.

En cualquier caso, la pregunta tiene un objetivo muy claro, y es poner de manifiesto que si en el estado actual... Porque quiero hacer un inciso: el motivo de esta pregunta y el motivo de traerla a esta comisión es interesarnos, como grupo político municipal, por el aspecto tributario de esta tasa. Entendemos que está inserta en una serie de medidas sobre la calidad del aire, pero a nosotros lo que nos interesa en este caso, para eso ya existen las comisiones correspondientes y existe el Pleno, en este caso simplemente queríamos ver la proporción entre coste de servicio e ingresos obtenidos por la tasa, porque hay cosas que sí que nos llaman la atención. Nos llama la atención que en los presupuestos que acabamos de aprobar estaba prevista una disminución de ingresos bastante importante en concepto de esta tasa; queríamos valorar cómo afecta la subida al presupuesto, queríamos valorar si se está limitando el coste del servicio, y, sobre todo, queríamos valorar que la tasa, el incremento de la hora más y del 10 % más no deja de ser un aumento de la presión fiscal o de la carga económica para los ciudadanos madrileños.

Desde luego que el Equipo de Gobierno ve esta medida como una medida para luchar contra la calidad del aire. Nosotros tenemos la percepción de que no es precisamente la medida más eficaz en vista de la evolución de la tasa y la evolución del uso del vehículo privado en relación con la tasa, y lo que vemos es que el efecto disuasorio que pueda tener, encima es un efecto disuasorio que tiene cierto sesgo, porque al fin y al cabo va a ser la gente con menor capacidad adquisitiva la que deje de entrar o la que deje de utilizar el vehículo privado, cuando los vehículos privados contaminan igual todos. O sea, contaminan los vehículos, no los usuarios, y los vehículos, en fin, pueden tener cierta relación, creo, con la capacidad económica de cada contribuyente.

Con lo cual y para finalizar, señor presidente —le agradezco su tiempo—, tenía también interés en ver cuándo se iba a producir la modificación de la ordenanza fiscal, ya me lo ha aclarado, que está previsto para el segundo semestre, y simplemente

lamentar que una medida estrella para la lucha de la calidad del aire sea en este caso un aumento de la presión y del ahogo que tiene ahora mismo el ciudadano madrileño en cuanto a los tributos municipales. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios. Señora Navarro, ha consumido usted todo su tiempo, pero veinte segundos exclusivamente para finalizar.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid, **doña Rosa Ana Navarro Heras:** Bien, yo simplemente volver a decir que la relación entre ingreso y coste del servicio, desde el punto exclusivamente tributario y como he comentado en mi primera intervención, aquí no es de aplicación, es en relación con los datos que le he dado respecto al valor que tendría en el mercado ese dominio público si en vez de público fuera privado, cuyo estudio lo elaboraremos de forma pormenorizada de cara a la modificación de las ordenanzas en junio o julio de este año. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Navarro. Pues concluida esta pregunta, pasamos al siguiente punto, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 7.- Pregunta n.º 2012/800062, formulada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, en relación con la situación en que se encuentra, a día de hoy, el personal que venía prestando sus servicios en el Área de Coordinación Territorial y medidas que va a adoptar este Área de Gobierno para resolver la situación.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Pues tiene la palabra el señor Palacios de nuevo por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. La damos por leída.

El Presidente: Muchas gracias. Va a contestar don Fernando Bermejo Cabrero, coordinador general de Recursos Humanos. Tres minutos también.

El Coordinador General de Recursos Humanos, **don Fernando Bermejo Cabrero:** Gracias, señor presidente.

Señor Palacios, el pasado día 10 de enero se publica la nueva estructura del Área de Vicealcaldía, y a partir de ese momento se inician los trámites —estamos hablando de hace 15 días—, se inician los trámites de reubicación del personal como consecuencia de que, al desaparecer las competencias del Área de Coordinación Territorial y la Dirección General de Coordinación Territorial, de los 55 funcionarios que estaban adscritos a esas unidades, 42 de ellos han de pasar a los órganos

transversales, que a partir de ese momento van a realizar las funciones directamente vinculadas con la actividad de los distritos.

En estos momentos estamos en la tramitación de la modificación y la reubicación, en la medida en que los análisis tratan de conciliar los perfiles de los puestos, los perfiles no de las personas, sino de los puestos de trabajo. La eficiencia en la toma de medidas para utilizar la posibilidad de si existen vacantes o no, hace complejo el conciliar, efectivamente, la situación que puedan estar de incertidumbre o de cierta incomodidad determinados funcionarios a la espera de una situación de estas características, con la necesidad de conciliarlo con el interés general, que es el que prima fundamentalmente las actuaciones de nuestra coordinación y del Área de Hacienda. En ese sentido, decirle que estamos ya finalizando, que en los próximos días quedará rematado el asunto y quedará solventada esta situación de incertidumbre. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bermejo. Pues señor Palacios, tiene usted los tres minutos prácticamente.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Gracias, señor Bermejo, por su respuesta.

El motivo de esta pregunta no tiene como carácter principal la situación específicamente personal o laboral de estos empleados públicos, que también, que nos preocupa. Mencionaba el señor coordinador 55, según los datos que tenía yo eran 63 personas las afectadas, 55-63. El motivo de la pregunta, digamos, no vamos a entrar en discutir si son 55 ó 63, la cuestión es que hay un grupo ciertamente numeroso de empleados de esta Casa que se han visto afectados por esta medida, y en este sentido sí que debemos, creo, que legítimamente hacer una crítica sobre la situación que se genera. Y hacemos esta crítica porque nos parece que ha habido una cierta imprevisión.

Con el cambio de Gobierno y la salida de Alberto Ruiz-Gallardón del Ayuntamiento ha habido muchos cambios; ha habido cambios también, y me viene a la cabeza la supresión del Patronato y la fusión con la empresa municipal, que todo es mejorable pero se han hecho las cosas razonablemente bien. En este caso, lo que nos parece es que ha habido una cierta imprevisión y una cierta improvisación en esta cuestión, que a lo que ha conllevado es que ahora una serie de personas con diferente cualificación, con trayectoria en algunos casos larga en el Ayuntamiento, estén en esta expectativa siempre poco agradable.

Pero sobre todo aquí me hablaba usted de reubicación, me hablaba usted de que desaparece. Según el acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de enero, la desaparición del Área de Gobierno de Coordinación Territorial no implica la desaparición de esa función, de esa labor; o sea, quiero pensar que el Área de Coordinación Territorial estaba para algo y hacía cosas, y que los empleados públicos que ahí prestaban sus servicios hacían cosas.

Ahora las funciones de Coordinación Territorial se asumen por el Área de Vicealcaldía. ¿Va a suponer eso que va a haber, digamos, un trasvase del personal? Por su respuesta entiendo que no.

Nos ofrece dudas si se va a mantener la unidad de ese servicio, si físicamente se va a prestar el servicio por parte de estos funcionarios con una cierta unidad. Y sobre todo, lo que más nos preocupa son las consecuencias del cambio, porque si desaparece el Área de Coordinación Territorial, si el personal está en una situación de incertidumbre, si el Área de Vicealcaldía no tenemos claro exactamente... Claro, esto nos lleva a que qué va a pasar con la Coordinación Territorial, que es una pregunta ya más política que de personal.

El Presidente: Señor Palacios, su tiempo ha concluido. Diez segundos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, presidente.

Qué va a pasar con la coordinación y qué va a pasar con los distritos, ¿cómo quedan ahora los distritos? Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Bermejo, tiene usted la palabra.

El Coordinador General de Recursos Humanos, **don Fernando Bermejo Cabrero:** Sí, es evidente que yo ni voy a entrar ni creo que además sea el momento sobre las facultades de autoorganización municipal que establecen las responsabilidades funcionales y la distribución de las competencias. Es evidente que desaparecen unos órganos, no unas funciones, y distribuyen las funciones entre las distintas áreas horizontales. No sé si lo he dicho antes pero es así. ¿Qué significa esto? Significa, evidentemente, que parte de esos 55 funcionarios, que venían antes orgánicamente adscritos a unas determinadas unidades, funcionalmente van a desarrollar su actividad a través de los órganos transversales, sin perjuicio de que algunos de ellos también se mantienen en Vicealcaldía porque hay todavía atribuciones específicas.

No tenga usted temor a que las relaciones de coordinación con los distritos no se vayan a realizar; se van a realizar de manera diferente, porque así lo ha estimado la capacidad de autoorganización. A partir de ahí, el que durante estos quince días, que estamos hablando de quince días, las reubicaciones sean ya de complejidades más técnicas —que es a lo que yo me refería expresamente—, significa únicamente que estamos tratando de reubicar a los perfiles más adecuados a las áreas correspondientes, sin perjuicio de que prima la actividad que venían desarrollando, e irán a las áreas correspondientes donde venían desarrollando esa actividad para que, a través de esa área, se realicen las funciones de coordinación transversales correspondientes. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor secretario, continuamos con el orden del día.

Punto 8.- Comparecencia n.º 2012/8000012, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a petición propia, para informar acerca de la estructura del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y sus líneas generales de actuación.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 9 y 10 del orden del día).

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Señalar que en el ejercicio de las facultades que a la Presidencia le confiere el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico del Pleno, oído el parecer, además favorable, de la junta de portavoces, ha decidido que se debatan conjuntamente los puntos 8, 9 y 10.

(El Secretario General da lectura también a los puntos 9 y 10 del orden del día. El punto 9 contiene la comparecencia n.º 2012/8000030, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la política de este área y los proyectos e iniciativas que prevé desarrollar en los próximos años. El punto 10 contiene la comparecencia n.º 2012/8000066, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, en relación con las consecuencias, en el Ayuntamiento de Madrid, de la aplicación del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financieras para la Corrección del Déficit Público).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Comenzamos con el primer turno de intervenciones, que sería el correspondiente a Izquierda Unida por parte de don Jorge García Castaño, por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Sí, muchas gracias. Empiezo por lo más general.

Bueno, recorriendo un poco los retos del Área de Hacienda, le quería preguntar, en primer lugar, por la política de impuestos. Ustedes siempre hablan de no subir los tipos y que no subirá la presión fiscal y yo, aunque sepa la respuesta, tengo que volverle a preguntar si tienen intención de subir el tipo del IBI en los próximos años.

En segundo lugar, si tienen intención de introducir alguna modificación en la tasa conocida como tasa de basuras y si piensan introducir algún otro tipo de tasa o impuesto, me refiero a la tasa turística o algunas que otras veces han rechazado, pero qué intenciones tienen en adelante.

En cuanto a política de infraestructuras y equipamientos, tanto el señor Bravo como el Plan Económico-Financiero nos dicen claramente que la inversión en nuevos equipamientos será cero en los próximos años, en toda la legislatura prácticamente. Quería preguntar si eso sigue vigente, si solo la iniciativa privada hará equipamientos en régimen..., pues como se va a construir en Vallehermoso, por

ejemplo. Y en esa línea, qué planteamiento tiene sobre la Oficina de Colaboración Público Privada en adelante, si va a tener solo que ver con la construcción de nuevos equipamientos, si va a tratar de servicios o si va a emitir informes sobre la privatización de algún servicio de los que continúa dando directamente el Ayuntamiento. Bueno, qué planteamiento general tiene sobre esa Oficina de Colaboración Público Privada.

También, sobre el nuevo modelo de gestión llamado Madrid Ciudad Inteligente, bueno, solemos preguntar, y vamos a seguir preguntando, si nos puede adelantar algo más o si veremos algo en esta comisión o en el Pleno sobre este nuevo modelo antes de ver el primer pliego publicado.

En cuanto a duplicidades, seguimos viendo cosas en los medios de comunicación. Supongo que en su intervención detallará algo más: qué competencias van a quedar en un sitio o en otro y cómo va a afectar eso a la hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a la financiación local, el nuevo Equipo de Gobierno ha empezado desmarcándose, quizá, de lo que más nos unía al conjunto de los grupos, que era reclamar un nuevo marco y un nuevo modelo de financiación local, han dicho ustedes que no van a ser activistas. En este sentido, ayer veíamos una reunión de Zoido, ¿no?, en calidad de presidente de la Federación de Municipios, con el ministro Montoro. De ahí salen algunos compromisos, ¿no?, parece que la ampliación del plazo para la devolución de las entregas a cuenta de 2008 y 2009; no se si reforma o introducción de una nueva línea ICO para pago a proveedores, y además de eso, le quería preguntar si se sabía algo de la tan reivindicada refinanciación de la deuda de los municipios o sobre la compensación de exenciones fiscales recibidas por el Gobierno central a los Ayuntamientos, y si conoce si hay alguna intención del Gobierno central, que es de su mismo color político, por abrir el debate sobre el nuevo modelo de financiación local, el modelo global hablamos, no de estas pequeñas cuestiones que afectan sobre todo a la tesorería.

Y otras dos preguntas para finalizar. Ingreso sobre la venta del Canal, están presupuestados 245 millones. ¿Piensa que se va a materializar este ingreso en este ejercicio fiscal? ¿Sabe usted algo de cómo va la privatización del Canal?, cosa que por nuestros compañeros en la Asamblea de Madrid nos es difícil conocer; igual usted nos puede aclarar algo más de lo que se aclara en la Asamblea de Madrid.

Y en cuanto a esto del Eurovegas, o el Proyecto de Las Vegas en Madrid y tal. Parece que el señor emprendedor no quiere pagar el IBI tampoco. Si nos puede contar algo más, porque esto antes parecía que era una broma, pero parece que se están reuniendo todo el día las tres Administraciones. Yo no sé si quiere usted desmentir a la señora Aguirre: se reúnen, no se reúnen y si sabe algo más del asunto.

Y paso muy brevemente a lo que tiene que ver con la comparecencia que solicitábamos en torno al decreto del Gobierno central, que modifica en su artículo 8 el tipo del IBI.

Varias preguntas. ¿Qué ingresos extra van a suponer esta subida del IBI por decreto del Gobierno central para el Ayuntamiento de Madrid? Quería preguntar si esa medida va a ir acompañada de un incremento en las ayudas a las familias para el pago del IBI, que este año estaban aprobadas en 2 millones de euros; si considera que era necesaria esta medida, si es favorable este Equipo de Gobierno a esta medida; si considera o no que es una intromisión del Gobierno central en la autonomía municipal. Y teniendo en cuenta que el IBI es un impuesto cada vez más central para la financiación local, que crece cada vez más y que es cada vez más duro para la familia, si cree que este impuesto debe ser más progresivo, si tiene que introducir otros criterios de renta o patrimonio, y si esto lo van a proponer y lo van a pelear con el Gobierno central para que acabe en alguna modificación material de este impuesto.

Y acabo ya, simplemente preguntando si nos puede decir cuánto ha subido el recibo medio del IBI desde que gobierna este Equipo de Gobierno, digamos desde 2003, para un recibo medio de la mitad más uno, de los que se ven afectados por la subida del 4 %. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García. Por tiempo también de cinco minutos tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista, doña Noelia Fernández.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, gracias. Martínez, perdón.

Se podría decir que la petición de comparecencia a la concejala de Hacienda que traemos la mayoría de los grupos de la Oposición es simplemente un trámite formal, sin esperar grandes cambios, ya que han pasado solo siete meses desde que se celebraron las elecciones y menos de un mes en el que se aprobaron tanto los presupuestos para el 2012 como el Plan Económico Financiero, que obliga a presentar estos presupuestos por el desequilibrio presupuestario, que se extendería hasta el 2016. No deberíamos esperar grandes cambios.

Lo lógico sería que se nos contestara que sus planes son los que recoge su programa electoral y que se concretan en los presupuestos que hemos aprobado hace menos de dos meses. Pero no es así. La alcaldesa, la señora Botella, ha aclarado que la nueva financiación local puede esperar. Eso que tanto exigían en su programa electoral o se citaba incluso en los presupuestos, decían una frase: ¡Hasta cuándo tendrá Madrid que seguir reivindicando una evidencia!, dice el propio documento de los presupuestos. Incluso la proposición, aprobada por todos los grupos políticos, pues desde luego, con las declaraciones de la señora Botella cambia claramente la perspectiva que parece que tiene el Equipo de

Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en este sentido, como bien ha citado también con anterioridad el compañero de Izquierda Unida. ¿Qué ha cambiado para que la alcaldesa diga que no es necesario lo que hace unos días era imprescindible? Lo único que ha cambiado ahora mismo es el Equipo de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid, las circunstancias y la situación económica creo que siguen siendo las mismas, a no ser que ahora nos aclare la portavoz de Hacienda, la nueva portavoz de Hacienda, que la situación no era tal y como nos contaba el señor Bravo, y que se encuentra en una situación mucho mejor o más holgada.

Es decir, el grave problema del supuesto estrangulamiento financiero de nuestra ciudad, o era mentira o solo un instrumento para desprestigiar el Gobierno, que en aquella época era de signo socialista, o bien no existía ese problema financiero o bien lo utilizaban ustedes como mera arma arrojadiza. ¿Cuántos puntos más de su programa y de los presupuestos tenían el mismo fin, es decir, de arma arrojadiza contra el anterior Gobierno? Por eso queremos cerciorarnos de algunas cosas.

Ahora que también se saltan el principio de no subir los impuestos —es cierto que esto ustedes se lo saltaban habitualmente en el Ayuntamiento de Madrid, es cierto que lo único que ha cambiado es que en el Gobierno de la nación también se han saltado ese principio de no subir los impuestos—, ¿cuál es la previsión de recaudación de la nueva subida del IBI con la nueva modificación, y a qué se va a destinar? Porque podríamos estar hablando de un incremento de unos cuarenta millones de euros, que casualmente es muy similar a la cifra de treinta millones que el Ayuntamiento ha acordado aportar a Madrid, Espacios y Congresos para sanear el capital muy tocado tras sus aventuras inmobiliarias. Las aventuras inmobiliarias de esta empresa con la modificación que hizo el Partido Popular cuando llegó el equipo Gallardón, no solo su dedicación era cultural, sino también actividades inmobiliarias.

Queremos también saber si ha desaparecido el déficit estimado en 740 millones, incumpliendo así la Ley de Estabilidad, entre otras.

Y si tiene la sensación de estar en peligro de que les lleven a ustedes a los tribunales tras las declaraciones de su presidente de Gobierno, el señor Rajoy, en las que exigiría responsabilidades penales a los gestores públicos que incumplen los presupuestos. Villanueva dijo que el Ayuntamiento de Madrid no tiene facturas guardadas ni nunca ha gastado por encima del crédito aprobado en los presupuestos municipales, etcétera, etcétera, ha tenido la osadía de decir eso públicamente en los medios de comunicación; la realidad es que 32 millones de reconocimiento extrajudiciales de crédito para gastos realizados sin autorización y sin presupuestos del año 2010 en la cuenta municipal, y 8 millones de euros de gastos sin autorización y que han convalidado en este mes de diciembre del año 2011. Son gastos contundentes y que no necesitan más explicación porque ellos mismos se explican por sí solos.

También se dijo que el Ayuntamiento cumplía el objetivo de déficit legal, pero creo que es que el señor Villanueva se confundió a la hora de hacer las cuentas y habló como si el Ayuntamiento de Madrid fuera una comunidad autónoma. Como es un ayuntamiento, está claro que con las cuentas bien hechas hace menos de un mes el Ayuntamiento de Madrid tuvo que presentar un plan económico financiero porque no existía este equilibrio presupuestario y seguían reconociendo, el Partido Popular, que existía un déficit importante.

Ustedes han aprobado en Junta de Gobierno dos planes de recortes de gasto. Hoy han aprobado uno y la semana pasada aprobaron un plan de recorte de gasto que no hemos podido saber el contenido de los mismos.

El Presidente: Señora Martínez, supera ahora sus cinco minutos. Si quiere puede continuar un poquito más.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Sí, me los descuenta de los de la réplica, que no haré casi uso de la palabra.

¿Se va a subir el tipo del IBI el resto del año?

La inversión de Madrid Ciudad Inteligente, sobre este nuevo sistema de gestión, ¿se va a continuar con el plan proyectado por Juan Bravo? ¿Se va a continuar sin ningún tipo de inversión hasta el 2016, como quedaba plasmado en los presupuestos?

Y sí nos interesaría mucho saber si es verdad que por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid se va a dejar de pelear por la modificación de la financiación local, algo que era una bandera del señor Juan Bravo durante la anterior legislatura, y saber si han solicitado ya la refinanciación de la deuda y qué contestación han tenido en este sentido. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Pues ahora sí que es el turno de la compareciente, la señora delegada, por tiempo de quince minutos.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente. Les pido disculpas porque tengo la voz un poco tomada y espero que no sea un inconveniente para las taquígrafas sobre todo.

Comparezco ante esta comisión por primera vez como delegada de Hacienda y Administración Pública, aunque como ustedes saben ya he participado en ella puesto que era vocal de la misma. Y quiero dar las gracias por adelantado a todos los miembros de la comisión, muy especialmente a los portavoces, la señora Martínez, el señor García Castaño y el señor Palacios, por su comprensión en estos primeros momentos en los que asumo nuevas responsabilidades. También quiero aprovechar esta ocasión para pedirles su colaboración, aunque sea desde la inevitable

discrepancia, para trabajar juntos en el objetivo común de defender el interés público y de mejorar la vida cotidiana de los madrileños.

El objeto de esta comparecencia es exponer la estructura y las líneas generales de actuación del área. Tiempo tendremos de concretar las cuestiones que me han hecho por parte de los grupos, en concreto en el Pleno de la próxima semana ya debatiremos sobre dos cuestiones que aquí se han planteado: sobre el IBI y sobre el sistema de financiación.

Les adelanto algo importante: Espero que en todo el contenido de esta comparecencia, muchas de las cuestiones que ustedes también han preguntado queden resueltas. Y les quiero adelantar que las líneas generales de actuación de esta área van a estar marcadas por la continuidad y por la austeridad, y por supuesto también por las directrices que establezca el Gobierno, que puedan obligarnos a realizar nuevos esfuerzos de ajuste cuando se presenten previsiblemente a finales de marzo los Presupuestos Generales del Estado.

Una vez establecido este marco general, me voy a referir a las cuestiones concretas que se plantean en esta comparecencia.

En primer lugar, respecto a la estructura que aprobó la Junta de Gobierno el pasado día 5 con el fin de seguir avanzando en el camino del ahorro y la eficacia de los recursos municipales. De acuerdo con el principio de austeridad al que acabo de referirme, hemos optado por una estructura más reducida, con siete áreas de gobierno, y esto ha supuesto la fusión del Área de Seguridad y de Medio Ambiente y Movilidad que se suma a las ya desaparecidas Áreas de Obras y al área delegada de Licencia de actividades, además Vicealcaldía asume todas las competencias en materia de turismo y proyección internacional de la ciudad de Madrid, así como la gestión de los fondos europeos. Los cambios de organización han supuesto también una reducción de cargos directivos y personal eventual, en total, de cinco puestos directivos y trece eventuales. Esta reestructuración, sumada a la que Alberto Ruiz-Gallardón acometió en junio, supone un adelgazamiento de la Administración municipal que nos va a permitir ahorrar diez millones de euros al año.

Quiero hacer una breve referencia al Área de Hacienda y Administración Pública, respecto a la modernización de la Administración, en la que debo señalar que continúa como tal, su estructura es la misma, y se han incorporado tres personas ocupando los puestos que habían quedado vacantes y continúa el equipo directivo, al que quiero dar las gracias en este momento por su cualificación, por su eficacia y por seguir colaborando con esta delegada. Las personas que se han incorporado son: Luis Martínez-Sicluna, como coordinador de Hacienda, Pilar Dávila, como coordinadora de modernización, y Alicia Domínguez, como secretaria general técnica.

En segundo lugar, y en relación con las principales líneas de actuación. Me voy a empezar

a referir a nuestras prioridades en el ámbito de Hacienda.

El pasado 22 de diciembre, el Pleno aprobó el Presupuesto General del Ayuntamiento, como usted señalaba, para 2012, así como también el Plan Económico Financiero para 2012 y 2016, y el Plan de Saneamiento.

Estos dos planes marcan la senda a seguir en los próximos años con un claro compromiso de austeridad. Ello nos va a permitir mantener los servicios que prestamos a los ciudadanos y garantizar la sostenibilidad de la hacienda municipal en un escenario tan adverso y tan cambiante como el actual.

Desde el 2008, año en que los ingresos municipales empezaron a disminuir de forma drástica como consecuencia de la crisis, el Ayuntamiento ha venido haciendo esfuerzos continuos para sanear su situación financiera.

No ha sido fácil puesto que la crisis de financiación, que afectó a todos los ayuntamientos, se ha visto agravada también por la conducta del Gobierno anterior de cómo ha tratado a las entidades locales. Pero a pesar de todo, los esfuerzos han dado resultados, y les doy solo dos datos que lo demuestran.

Desde 2008 el gasto no financiero del Ayuntamiento de Madrid, es decir, el vinculado al funcionamiento sin incluir amortizaciones, se ha reducido más del 21 %, lo que supone una minoración de más de mil millones de euros.

El segundo dato es que entre 2009 y 2011 el Ayuntamiento ha reducido su deuda en más de 414 millones de euros. En ese periodo debo señalar que el Estado la ha aumentado en más de 47.000 millones.

Y a continuación, voy a exponer, de forma muy clara, los compromisos que asumimos ante los ciudadanos.

El primer compromiso es la austeridad. En su discurso de toma de posesión, la alcaldesa afirmó que la austeridad no puede ser solo un esfuerzo coyuntural, sino un principio estructural de la gestión del Ayuntamiento. La austeridad, por tanto, es el compromiso central para la gestión de las cuentas municipales. Estoy convencida de que ni los ciudadanos ni las empresas entenderían que la Administración municipal viviera a espaldas de la realidad y no fuera solidaria con sus esfuerzos.

Como he señalado antes, el Plan Económico Financiero 2012-2016, que actualmente está siendo examinado por el Gobierno central, constituye la hoja de ruta que nos permitirá asegurar el funcionamiento de los servicios municipales esenciales incluso en el escenario más que probable de prolongación de la crisis.

El Plan ha sido elaborado con criterios de prudencia, pero al mismo tiempo contiene también un objetivo ambicioso. Es prudente, porque los ingresos se han considerado descontando las previsiones de anulaciones que se producirán en

años posteriores y porque no contempla mejoras en el marco de financiación de las entidades locales, mejoras que, como ustedes conocen, algunas han sido anunciadas por el Gobierno de la nación para las entidades locales. Y es ambicioso, porque marca cuatro objetivos claros para los próximos tres años: El primero, alcanzar el equilibrio presupuestario en 2012, esto es, ejecutar el presupuesto con superávit desde el primer año de vigencia. El segundo, lograr que los ingresos corrientes ordinarios puedan financiar, ya en 2015, la totalidad de los gastos incluidas las amortizaciones. El tercer compromiso es conseguir eliminar en el último año de vigencia del PEF la deuda comercial con proveedores reduciendo progresivamente el plazo de pago. Y, por último, reducir la deuda a la mitad, a 3.099 millones de euros menos.

El PEF 2012-2016, en cuanto que supone que supone una reducción del gasto de funcionamiento del Ayuntamiento, una disminución de la deuda y un compromiso de pago a proveedores y contratistas en el plazo legal, es el instrumento con que el Ayuntamiento de Madrid se suma al objetivo nacional de creación de empleo que ha marcado el Gobierno en España, porque, como saben ustedes, la estabilidad es esencial para la recuperación.

Pero no podemos pasar por alto que en el mes transcurrido desde la aprobación del PEF en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, la coyuntura económica ha empeorado drásticamente. Por un lado, el afloramiento de la magnitud real del déficit de las Administraciones españolas en 2011 ha obligado al Gobierno a anunciar una fuerte reducción del gasto público para el próximo ejercicio, lo que quedará plasmado en los Presupuestos Generales del Estado para el 2012, que serán aprobados, como he dicho antes, en marzo. Por otro, las estimaciones de las distintas instituciones nacionales e internacionales que elaboran proyecciones de crecimiento económico, nos muestran todos los días lo irreal de la política económica planteada por el Gobierno anterior.

Nuestro segundo compromiso, por tanto, es el plan de contención, y es en este contexto donde se enmarca, pues estamos decididos a ejecutar el PEF incluso en los escenarios más adversos y alcanzar los objetivos de estabilidad presupuestaria: reducción de deuda y cumplimiento del plazo de pago legal a los proveedores.

El primer paso para lograrlo es asegurar que el presupuesto municipal en 2012 va a ser liquidado con superávit, incluso, como les decía antes, en el supuesto de que las circunstancias económicas actuales puedan suponer una disminución de los ingresos procedentes del Estado. Para ello, y en cumplimiento del compromiso asumido por la alcaldesa en su discurso de investidura, vamos a elaborar un plan de contención del gasto municipal que incluirá una serie de medidas encaminadas a reforzar la eficiencia del gasto y también la eficiencia del ingreso.

Este plan no supone una modificación del PEF, sino que es más bien un instrumento que

garantiza su cumplimiento, y se aprobará, como es lógico, una vez que se haya presentado el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2012. Será entonces cuando conoceremos la cantidad que percibiremos en concepto de participación en los ingresos del Estado y la previsión de evolución de la economía española para este año, con la incidencia que este dato tiene en el rendimiento de determinados tributos municipales.

Nuestro tercer compromiso es el pago a los proveedores. Somos conscientes del grave problema que para el tejido productivo de nuestra ciudad supone el retraso en el pago de facturas a proveedores. Y por eso asumo el compromiso de que todas las mejoras presupuestarias que pudieran producirse van a ser destinadas en exclusiva al pago a proveedores para acortar el plazo de pago. Y quiero aprovechar para expresar el reconocimiento del gobierno municipal a todos los contratistas y proveedores que actualmente se enfrentan a retrasos en el cobro de las facturas por servicios prestados a las Administraciones públicas, retrasos que debo decir que en parte de deben al anterior Gobierno Socialista, que impuso a las entidades locales una inexplicable prohibición de refinanciar su deuda, a diferencia de lo que hizo con las comunidades autónomas y con el propio Estado.

Y un cuarto compromiso. El Ayuntamiento no realizará por iniciativa propia ninguna elevación de impuestos municipales. La senda de ajuste emprendida desde 2008 nos permite afrontar la totalidad de los gastos municipales sin necesidad de acometer incremento impositivo alguno. Estas son las líneas generales con respecto a Hacienda.

Pero paso ahora a las prioridades en el ámbito de la modernización de la Administración.

El Ayuntamiento de Madrid, como ustedes saben, puso en marcha hace unos años un ambicioso proceso para hacer de la Administración municipal una Administración abierta, receptiva, de calidad, próxima a los ciudadanos y orientada a las soluciones de sus demandas y expectativas. Pues bien, en el marco de este intenso proceso de cambio se han llevado a cabo numerosos proyectos en cuatro áreas fundamentales: organización y régimen jurídico, calidad y transparencia de la gestión, atención al ciudadano y, finalmente, la administración electrónica y el desarrollo de sistemas integrales de gestión e información.

Puesto que el tiempo es limitado y hemos acumulado las comparencias, no voy a detenerme en lo mucho que ya se ha hecho. Voy a centrarme en las iniciativas que vamos a acometer en el futuro inmediato.

La primera, la eliminación de duplicidades entre las diversas Administraciones. En su reunión del lunes la presidenta de la Comunidad y la alcaldesa ya han acordado trabajar en esta dirección. Estamos pendientes del dictamen de la comisión de estudio de la Asamblea, que como saben ustedes está previsto para el día 22 de febrero, y que nos va a orientar acerca del camino que tenemos que seguir a partir de ahora.

La segunda iniciativa tiene que ver con la aprobación de un nuevo reglamento orgánico del Gobierno y la Administración que sustituya, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Capitalidad, a la actualmente vigente. Les adelanto que pronto presentaremos a los grupos municipales un anteproyecto de reglamento que optimizará la organización municipal, para asegurar una adecuada distribución de competencias y garantizar la calidad de los servicios, y también trasladará los principios de buen gobierno y buena administración a la norma orgánica fundamental del Ayuntamiento de Madrid.

La tercera iniciativa será incorporar los principios básicos contenidos en la directiva de servicios a todos nuestros proyectos normativos, lo que en resumen significa simplificar procedimientos, reducir cargas burocráticas y limitar el grado de intervención administrativa. Y en este sentido, quiero recordar el compromiso de la alcaldesa de eliminar las licencias hoy necesarias para iniciar un nuevo negocio, siempre que este no necesite declaración de impacto ambiental.

En el marco del Plan de Calidad del Ayuntamiento avanzaremos el sistema de cartas de servicios y el sistema de evaluación de la opinión ciudadana. En este sentido, hay diez nuevas cartas de servicios en proceso, y está prevista la realización en 2012 y en 2014 de la encuesta general de calidad de vida y satisfacción con los servicios municipales.

También estamos elaborando ya el programa operativo de Gobierno 2011-2015 que, como saben, integra el conjunto de los objetivos y proyectos del Gobierno de la ciudad para este mandato, y paralelamente las distintas áreas están revisando los objetivos e indicadores del mapa estratégico, que es otra de las herramientas que nos ayudan en la planificación y gestión de la acción municipal.

También queremos seguir mejorando el modelo de atención al ciudadano, que ha supuesto un paso decisivo para hacer más accesible la Administración municipal y reforzar la capacidad de respuesta del Ayuntamiento ante la demanda creciente de servicios. Y una vez que hemos incrementado el número de oficinas de atención a los madrileños y hemos ampliado también su horario hasta las cinco de la tarde, así como la introducción de la cita previa y hemos reforzado el servicio telefónico y online, nos proponemos ahora ofrecer a los ciudadanos la posibilidad de realizar sugerencias o reclamaciones desde sus teléfonos móviles y a través del uso de las redes sociales.

Y, finalmente, vamos a seguir impulsando la Administración electrónica a través de 25 proyectos específicos, como son, por ejemplo, la firma del empleado público o la carpeta del ciudadano y la empresa, que va a servir para que estos cuenten con un único punto desde el que puedan acceder a todo tipo de información sobre los tributos.

Y, por último, en relación con la política de personal, quiero insistir en que el diálogo social ha sido, es y seguirá siendo nuestra seña de identidad

en nuestra organización municipal. Los años difíciles que tenemos por delante nos obligan aún más a adoptar un compromiso claro para incrementar los niveles de eficacia y eficiencia de nuestras actuaciones.

El Presidente: Señora delegada, solo para su conocimiento, empiezo a descontar ahora mismo del segundo turno.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Muchas gracias, señor presidente.

Un compromiso que ya ha sido expresamente asumido por los organismos sindicales más representativos en el acuerdo-convenio de condiciones del trabajo del personal al servicio del Ayuntamiento de Madrid suscrito el pasado 29 de diciembre de 2011.

Además, y con el objetivo de seguir mejorando la calidad de los servicios que prestamos, vamos a reforzar la formación de los empleados públicos. Nuestra intención es promover un nuevo enfoque de la formación que nos permita adaptar las habilidades profesionales de los empleados públicos a las demandas de los madrileños, especialmente en los servicios que son esenciales para ellos.

Y en relación con la comparecencia relativa a las consecuencias de la aplicación del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público que ha asumido el Gobierno de la nación, con respecto al Ayuntamiento de Madrid debo decir que, en relación con los gastos de personal, el real decreto contiene una serie de medidas que comportan acciones tanto por el lado de los ingresos como de los gastos, dirigidas a reducir con carácter inmediato el desequilibrio presupuestario.

Entre estas medidas, para dar respuesta a su pregunta, voy a resumir las que afectan directamente al Ayuntamiento de Madrid.

Por lo que se refiere a los gastos de personal, hay varias previsiones directamente aplicables a la totalidad del sector público, con la naturaleza de normativa básica y, por tanto, son de obligado cumplimiento para la Administración local. Entre ellas, se encuentra la previsión sobre las retribuciones del sector del personal público, que por tanto no experimenta un incremento alguno. Esta medida, que es de congelación retributiva, afecta de forma directa a todos los empleados públicos del Ayuntamiento de Madrid pero también a los organismos autónomos, así como a las sociedades mercantiles públicas municipales. Y debo decirles que el acuerdo, que está vigente, que habíamos firmado recientemente con los sindicatos, no precisa ninguna adecuación por remitirse en su regulación sobre este concreto aspecto a lo que determine la legislación aplicable.

Por lo que respecta a las aportaciones a planes de pensiones, ustedes recordarán que la Ley de Presupuestos de 2011 permitía destinar hasta un 0,3 % de la masa salarial a financiar aportaciones. En esta materia se modifica con carácter de norma básica esa regulación, ya que ahora se prohíbe al sector público la realización de aportaciones a planes de pensiones de empleo que incluya la contingencia de jubilación, como es el caso del plan del Ayuntamiento de Madrid. En consecuencia, no podrá realizarse en este ejercicio, ni por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos ni por las sociedades mercantiles públicas municipales, ninguna aportación a los planes de pensiones.

En cuanto a las medidas del real decreto sobre oferta de empleo público u otros instrumentos similares de gestión de la provisión de necesidades de personal, la regulación de la Ley de Presupuestos prohíbe con carácter básico incorporar nuevo personal durante 2012, salvo la incorporación que pudiera derivarse de la ejecución de procesos selectivos que correspondan a ofertas de empleo públicos de ejercicios anteriores. Esta limitación entendemos que, con su excepción, alcanza a las plazas incursas en proceso de consolidación, de modo que los procesos de consolidación que están vinculados a ofertas de empleo público de ejercicios anteriores a 2012 podrán llevarse a efecto, dándose así cumplimiento a las previsiones del acuerdo que hemos suscrito con los sindicatos.

En cuanto a la contratación de personal temporal y nombramiento de personal interino, el real decreto ley matiza la regulación de la Ley de Presupuestos para 2011, al prever sin más y con carácter de norma básica que durante el 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

Y por último, añadiré que por lo que se refiere a la regulación del real decreto que afecta a personal, que la reorganización del tiempo de trabajo de los empleados públicos relativo a la fijación de la jornada ordinaria de trabajo en un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos, va referida en el real decreto al sector público estatal, y en consecuencia, a nuestro juicio, no tendría carácter básico. No obstante, ante la confusión que esta norma ha generado en muchos ayuntamientos, estamos a la espera del informe del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública sobre esta cuestión.

Y por último, en cuanto al tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles, que aunque tendremos ocasión de debatir sobre el mismo en el Pleno, debo decirles que se incrementan de forma automática los tipos impositivos del IBI excepcionalmente para los años 2012 y 2013, en

función del año en que entró en vigor la ponencia de valores del municipio en cuestión. En Madrid, al haberse aprobado la ponencia de valores en 2011, con efectos de enero de 2012, el incremento de los tipos del IBI es del 4 % para 2012, y el mismo para el 2013, de este modo el tipo general del IBI pasará del 0,581 % actual al 0,604 % en 2012.

En el propio real decreto ley se establece una norma antifraude para evitar que los municipios puedan reducir en 2013 el tipo para compensar el incremento previsto en la norma. Ahora bien, debo señalar que este incremento de tipos del 4 % no se aplica al 50 % de las viviendas con menor valor catastral, lo que significa que en Madrid las viviendas de valor catastral inferior a 89.237 euros, no se verán afectadas por la medida. Esto supone que alrededor de 716.176 viviendas no se verán afectados por este incremento.

En cuanto a la estimación de ingresos adicionales para la ciudad de Madrid, alcanza los 35,4 millones de euros en 2012 y en 2013 según nuestras estimaciones.

Y termino ya. Estas son las directrices que van a marcar nuestra actuación en los próximos años, son los compromisos que tenemos con los ciudadanos, que deben de saber que el Ayuntamiento de Madrid va a seguir actuando con responsabilidad ante la grave situación económica a la que se enfrenta hoy España. Muchas Administraciones, que hasta este momento han gozado del beneficio derivado de la ocultación de sus cuentas, tienen ahora una situación angustiosa. Debo de decir que no es el caso del Ayuntamiento de Madrid. A pesar de haber sufrido durante ocho años, junto al resto de los ayuntamientos, la incomprensión del Gobierno anterior, hemos presentado siempre unas cuentas claras y transparentes que garantizan su viabilidad presupuestaria sin restar calidad a los servicios que prestamos. Y esto es así porque desde hace cuatro años hemos ido adoptando medidas encaminadas a recortar gastos para adaptarnos a unos ingresos cada vez más reducidos. Hemos introducido cambios sustanciales en la organización municipal y en las herramientas, métodos y procedimientos empleados. Todos estos cambios son parte de un proceso de modernización que considero imprescindible para consolidar una nueva administración, que se base en la eficacia, la eficiencia, la transparencia, la participación y la evaluación, con el objetivo de mejorar permanentemente nuestras políticas y servicios.

Y no quiero terminar esta intervención sin hacer un reconocimiento al anterior alcalde, Alberto Ruiz-Gallardón, y a mi antecesor, Juan Bravo, por la enorme tarea que han realizado durante estos últimos años. Creo que Alberto Ruiz-Gallardón será merecidamente reconocido como el alcalde que más profundamente transformó Madrid y la convirtió en la ciudad abierta y cosmopolita que es hoy.

Desde el nuevo Equipo de Gobierno asumimos el reto de continuar por la senda marcada, con el convencimiento de que nuestra

ciudad está sobradamente preparada para sacarla adelante. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora delegada. Turno de intervención de los diferentes grupos políticos, comenzando por Unión Progreso y Democracia. Don Mariano Palacios tiene diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las palabras de bienvenida, la excelente disposición de la nueva delegada y de su equipo de trabajo, que se mantiene y que goza de algunas incorporaciones.

Y respecto a su demanda de colaboración, manifestarle que desde este grupo se ofrecerá la máxima colaboración con el área, desde el rigor, por supuesto, pero también desde la lealtad.

De las palabras de la señora delegada, pues qué decir de las grandes líneas que nos ha anunciado: eliminación de duplicidades, adelgazamiento de la estructura burocrática, austeridad como principio general y no como una medida coyuntural, eficacia y eficiencia en la gestión de los servicios públicos, no podemos estar más de acuerdo. Hasta tal punto estamos de acuerdo que ha sido una constante desde la presencia de UPyD en esta Casa, y asimismo en aquellas instituciones donde hemos estado presentes, empezando por el Congreso de los Diputados, que hemos sido abanderados de la eliminación de duplicidades, de la austeridad, de la reducción de lo público, de la supresión de determinados gastos que entendemos que en este periodo deben perfectamente ser suprimidos. En ese sentido, le digo, no podemos estar más de acuerdo con las buenas intenciones del área en esta nueva andadura, y ahí nos tendrá a su lado.

Dicho esto, pues claro, también hay que decir algunas cuestiones.

Nos ha sorprendido, y se lo dije ya a su antecesor, que dentro de los objetivos o dentro de los puntos hablemos del equilibrio presupuestario ya desde el 2012, se lo dije al señor Bravo en el debate de presupuestos. Yo no lo veo, ojalá me equivoque. No veo que haya ninguna necesidad de ponerse la medalla del equilibrio presupuestario en 2012; si se consigue, mejor, pero en unos presupuestos que descansan fundamentalmente en ingresos extraordinarios —y no vamos a reproducir el debate— de difícil realización, sobre todo porque, como la señora delegada bien ha dicho, la situación económica no solamente no da signos de recuperación, sino que todo apunta a que seguimos por la senda de las dificultades para todos y a todos los niveles, pues, insisto, me ha sorprendido que incida en esta voluntad del equilibrio presupuestario en 2012.

Qué decir, y en este caso ya no es crítica, sino que recibimos con satisfacción el compromiso de reducción de la deuda comercial. También es un mantra de este grupo parlamentario desde que

llegó al Ayuntamiento la necesidad de que el grupo municipal si quiere contribuir directamente desde sus competencias y desde su posición jurídica y administrativa, si quiere contribuir a la mejora del empleo y a la evolución favorable del mercado de trabajo pague a proveedores. Con lo cual, saludamos también la voluntad del Equipo de Gobierno de dirigir todos esos excedentes que pueda haber fruto de modificaciones presupuestarias y fruto de estos nuevos ingresos inesperados que les han llovido como regalo del Gobierno de la nación, pues ojalá se destinen a reducir la deuda comercial del Ayuntamiento.

En este orden de cosas, también creemos destacable que en dos meses han pasado muchas cosas: Ha pasado el Real Decreto Ley 20/2011; ha pasado el asunto que hemos tratado de la tasa del SER; estamos hablando de reducir el sector público; nos ha explicado la señora delegada los recortes en cuanto a la propia estructura de las áreas de gobierno, que son reestructuraciones pero hacia el recorte y nos ha dado unas cifras de ahorro; nos ha hablado de unos planes de recorte del gasto, a los que ha hecho referencia también algún otro portavoz de la Oposición, en concreto el segundo de ellos, que desconocemos, y en buena medida, todo ello conduce a que el presupuesto que acabamos de aprobar se va a ver modificado, se va a ver alterado. Y esto lo quiero poner en contacto con las palabras de la señora delegada en relación con el Plan Económico Financiero, que me han dejado bastante preocupado, y es, si yo no he entendido mal, más o menos ha venido a decir que el Plan Económico Financiero se va a cumplir a todo evento, y es un compromiso de la nueva alcaldesa y del nuevo Equipo de Gobierno que este Plan Económico Financiero se cumpla a todo evento. No me parece mal, pero desde el principio se explicó que el Plan Económico Financiero no deja de ser un instrumento de acompañamiento al presupuesto.

Como bien decía su antecesor, no se entiende el plan sin el presupuesto, no se entiende el presupuesto sin el plan. Bien, pues en esta medida yo también le deseo muchísimo éxito y muchísima suerte al Equipo de Gobierno en cuanto al cumplimiento del Plan Económico Financiero, pero sobre todo quiero hacer una llamada a la responsabilidad, y es que tenemos el presupuesto que tenemos, y el presupuesto es el que es. Con esto quiero decir que a ver si por cumplir el Plan Económico Financiero, ahora de repente el presupuesto que acabamos de aprobar no le conocemos ninguno de los que allí manifestamos nuestra posición.

Saludamos también con optimismo las medidas que prevé tomar el área en materia de administración pública y de personal, fundamentalmente en el Área de Administración Pública. Sí que también quisiéramos hacer en este sentido un matiz, y es en relación con el Plan Operativo de Gobierno, porque detectamos que por lo que sucedía en ejercicios anteriores, y esta es una humilde, tómese entre comillas, recomendación que desde aquí queremos hacer al área, y es que a

la hora de diseñar y de aprobar un plan operativo de gobierno haya una mayor correlación con los presupuestos y con las partidas presupuestarias que le van a dar soporte, porque lo que sorprende de los planes operativos de gobierno que han existido hasta ahora era que funcionaban en el vacío. Quiero decir, no existía esa correlación necesaria e imprescindible entre las decisiones estructurales y las grandes líneas de gobierno, que decida en su capacidad, lógicamente, de dirigir esta ciudad por parte del Equipo de Gobierno, que descansen, se sustenten y haya una correlación más o menos directa con los presupuestos que acabamos de aprobar.

En cuanto a la materia de modernización, también esperamos y procuraremos contribuir a que se cumplan las previsiones del área de gobierno.

Y en el resto de los comentarios, pues, en fin, no terminamos de compartir, ahí no acompañamos a la señora delegada las reflexiones al Gobierno central de la nación saliente. Entendemos que, por supuesto, puede ser materia de análisis y comentario, pero sí que creemos que es mucho más útil centrarnos en el Ayuntamiento de Madrid y en los mimbres que tenemos para sacar adelante la vida económica y los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, y en ese sentido sí que me quiero hacer también eco de lo manifestado por otros portavoces en el aparente cambio de línea en cuanto a la financiación municipal como problema nacional. El Ayuntamiento de Madrid ha sido siempre un abanderado de esta lucha por la mejora de la financiación municipal como problema nacional que nos afecta a todos. Se han mencionado medidas, compensaciones de las exenciones contenidas en leyes en el Gobierno de la nación, en fin, nos sorprende este cambio de línea. Y asimismo, pues bueno, esperamos que esta ingerencia —preguntaba el portavoz de Izquierda Unida que si no se considera una ingerencia en la autonomía municipal esta serie de medidas tomadas por el Gobierno de la nación—, pues bueno, supongo que será una bendita ingerencia, una bienvenida ingerencia, porque por parte del Gobierno de la nación se han tomado medidas que hubieran sido muy difíciles de adoptar unilateralmente desde el Ayuntamiento. Tampoco queremos abundar ni hacer valoraciones de estas medidas. Son las que son, las ha tomado el Gobierno de la nación, al equipo municipal yo creo que le vienen como agua de mayo: desde luego la congelación de la oferta de empleo público, el aumento del IBI, etcétera, etcétera. Pues bueno, las medidas se han tomado. En cualquier caso, lo que sí que vigilaremos desde este grupo municipal es que este favor que ha hecho al Equipo de Gobierno el Gobierno de la nación, ahorrándole el coste político de estas duras medidas adoptadas, sean utilizadas, digamos, como se ha dicho, para el bien y para la mejora de los servicios de los madrileños, para solucionar el grave problema de pago a proveedores y, con ello, el problema del empleo. Nada más.

El Presidente: Muy bien. Muchas gracias, señor Palacios. Tiene la palabra ahora por parte de

Izquierda Unida-Los Verdes don Jorge García Castaño, por tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Gracias, señor presidente.

Bueno, si yo no he leído mal la intervención, lo que me da la sensación que nos quería comunicar es que nos anuncia una nueva ronda de recortes, que a día de hoy tienen ustedes serias dudas, por no decir otra cosa, de que el presupuesto recién aprobado sea vigente.

Dicen ustedes que durante un mes han pasado muchas cosas, pero durante un mes no ha pasado que la previsión con la que hemos hecho el Plan Económico Financiero y el presupuesto, si no recuerdo mal era 2,3, y es que ahora es una bajada de un punto y medio, pero es que eso no pasa en un mes; eso lo sabe toda España, yo creo. Con lo cual, igual no había otros datos con los que hacer la previsión económica para el Plan Económico y para el presupuesto, pero era del todo irreal, y eso no ha pasado en un mes, ha pasado en más meses.

Eso, además de que hay ingresos, como ha dicho el portavoz de UPyD, de dudosa realización, que yo creo que Tesorería cifraba en 300 millones, hace que ustedes no tengan confianza en el cumplimiento de ese presupuesto y nos anuncien una ronda de recortes en marzo, si hay suerte que los haga Rajoy, como decía el portavoz de UPyD, y si no, los vamos a hacer nosotros caiga quien caiga. Caiga quien caiga, y todas las Administraciones de España haciendo esto, ¿hasta dónde vamos a llegar? Es decir, estas políticas que nos han llevado a tres recesiones en tres años y que ya han llevado al 50 % de los jóvenes españoles a estar haciendo las maletas y buscando en Ryanair a ver adónde se tienen que ir y más, pues seguimos la política del caiga quien caiga y la letra con sangre entra. Así seguiremos y, desde luego, si todas las Administraciones españolas están haciendo esto, no quiero ni pensar dónde podemos acabar este año.

Contará usted con toda nuestra colaboración para pelear por un nuevo modelo de financiación, como ustedes exigían en su programa electoral, es decir, como decía ayer Gallardón: ¿cómo se sorprenden ustedes si es que era un elemento nuclear de nuestro programa? Bueno, el elemento nuclear del programa del Partido Popular en cuanto a hacienda tiene dos epígrafes: uno es, Madrid exige un nuevo marco fiscal y otro, Madrid pide más autonomía para la gestión de su hacienda pública, con pasajes como: «Debemos de dar un paso al frente y seguir liderando la reivindicación de las grandes ciudades sobre la necesidad de cambiar el sistema de financiación local para que se modernice y se adapte a las nuevas circunstancias»; «Es necesario que se dé cumplimiento al compromiso de compensación financiera a la ciudad de Madrid en su condición de capital de Estado...», etcétera. En esto, como nos han tenido hasta ahora, nos van a tener, desde luego, con la mayor lealtad; porque entendemos, como decía también el portavoz de UPyD, el

problema ya no es de aliviar la tesorería, es decir, el problema de financiación local y el de Madrid en concreto supera eso. Y en eso creo que hemos estado de acuerdo todos, y es que yo creo, es decir, no es un problema de cambio de equipo de gobierno y de que pueda cambiar, es decir, es que viene en el programa electoral y han sido decisiones adoptadas por el Pleno y votadas por todos nosotros y por todos ustedes, o sea, que eso es difícilmente cambiabile.

En cuanto a lo que tiene que ver con el artículo 8 del decretazo y que tiene que ver con el tipo del IBI, el decreto establece un incremento del tipo impositivo en función de la antigüedad de la última ponencia de valores realizada por el Ayuntamiento. Evidentemente, esto se hace para aumentar la capacidad recaudatoria de los ayuntamientos, eximiéndoles de la responsabilidad política que tendría hacer esa subida por sí mismos. Esto, curiosamente, se relaciona con los principios liberales. Al final, el señor Montoro le mete la mano en el bolsillo a los ciudadanos para dárselo a los gobiernos municipales, muy mayoritariamente del PP. Pero, claro, es que no todos los ayuntamientos están en la misma situación, Madrid ha aprobado una revisión catastral que ha supuesto un incremento del 75 % de media de los valores para los próximos años; yo creo que eso es importante. Y ustedes siempre dicen que no suben impuestos, pero la realidad en este caso es que el recibo medio va a subir un 360 % de 2003 a 2013. Ha habido subidas de tipos en 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009; dos actualizaciones catastrales bien potentes. Y ustedes siempre han dicho durante el debate de estos presupuestos que no hacía falta subir más los impuestos, que con lo que estaba, estaba bien y que no hacía falta más, y que acabamos de aprobar hace un mes los presupuestos y las ordenanzas fiscales en el Pleno de este municipio, que, según la Ley de Haciendas Locales, tiene que aprobar estas cosas; un mes después el Gobierno central modifica esa decisión, y les parece bien a ustedes, nadie se queja, no entienden que sea un ataque a la autonomía municipal ni nada parecido, cuando hace un mes los impuestos justos eran los que había fijado este Pleno en uso de sus competencias.

Yo lo que no sé, si el Gobierno central tiene que decidir cuánto se tiene que gastar, cuánto hay que recaudar y en qué hay que gastárselo, lo que no sé es qué hacemos aquí, ¿no? Porque yo creo que esto más allá de lo que tenga que ver con el 4 % de subida del IBI a la mitad de los inmuebles, esto es un ataque en toda regla a la autonomía municipal; esto, junto con la reforma constitucional y otras leyes y otro decreto que esperamos dentro de poco en cuanto otra vez a la estabilidad presupuestaria, pues, bueno, lo que yo no sé es qué hacemos aquí y en qué queda la autonomía y la democracia municipal.

Yo no sé si ustedes creen que la fijación del tipo de este impuesto debe de seguir siendo atribución del Pleno de los ayuntamientos o tiene que hacerlo el Gobierno central directamente. Y tampoco sé, si era necesaria una subida de tipos,

por qué no se apoyó la propuesta de Izquierda Unida de hacer esas subidas sobre el 10 % de los mayores valores catastrales de usos no residenciales, donde todavía tenemos un enorme margen, y no sobre el 50 % de los inmuebles, es decir, de los usos residenciales y sobre la totalidad de los usos no residenciales. Curiosa manera de defender a las clases medias.

Y poco más. Yo creo que es inútil para las Administraciones gobernadas por el Partido Popular intentar esconderse detrás de la responsabilidad del Gobierno central en esta subida impositiva, nadie se ha opuesto, a todo el mundo le ha parecido bien, y esa responsabilidad es del conjunto del Partido Popular y de las Administraciones gestionadas por el Partido Popular. Esperemos que en marzo no tenga que pasar lo mismo, es decir, otra modificación presupuestaria por un decretazo del Gobierno central, entrando de lleno en la autonomía municipal y en las atribuciones que tiene el Pleno de este Ayuntamiento. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García. Pues ahora tiene la palabra por parte del Grupo Socialista, doña Noelia Martínez por nueve minutos, consumió uno antes.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Gracias. No los consumiré enteros.

Bueno, la verdad es que me tranquiliza saber que la línea argumental de la intervención del Partido Popular va a ser muy similar a la de su compañero portavoz, Juan Bravo, es decir, echarle la culpa al empedrado y al expresidente del Gobierno Zapatero, con lo cual eso ya lo tenemos ganado, sabemos que esa va a ser su primera intervención, y la situación del Ayuntamiento de Madrid, que llevan ustedes gobernando desde hace ya bastante tiempesito, pues, es responsabilidad de esos años de Gobierno del señor Zapatero, o en el que les obligó a ustedes a endeudarse, hacer obras faraónicas para quedar en la historia el señor Gallardón y, sobre todo, para potenciar su carrera hacia un ministerio. Entendemos que eso está claro y seguramente en las siguientes intervenciones, pues podré tener ese argumento claro y podré tener la respuesta.

Sí que es cierto que también hay algo fundamental: ustedes han presentado siempre, siempre, siempre, unas cuentas claras, transparentes, deficitarias, que nunca se cumplen y que cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia; es decir, eso es la verdad. Y lo demuestran los tres, cuatro, cinco planes económicos financieros que llevan presentando, no por la buena gestión y no porque el Ayuntamiento de Madrid sus cuentas estén equilibradas, sino porque les obliga el Gobierno cuando hay un déficit como el de 740 millones de euros que tiene el Ayuntamiento de Madrid, si usted no me dice lo contrario. Esa es la realidad. La realidad es que esas son las cuentas. El Plan Económico Financiero no se aporta a los presupuestos para dar lírica o retórica a los números, sino para saber qué se puede llevar y se puede cumplir.

Y sí me gustaría saber con este nuevo equipo de gobierno, el presidente que se llama señor Rajoy, creo que existe, a veces empieza a haber dudas de su existencia en algunos medios de comunicación pero sabemos que está, quiero saber ese Plan Económico Financiero, que va a ser su hoja de ruta, es un Plan Económico Financiero hasta ahora ilegal, porque necesita la modificación de la Constitución para que se lleve adelante, puesto que está basado en los delirios de grandeza del señor Gallardón de pensar que su corporación local era una comunidad autónoma o un Estado. Queremos saber a ver si ya este Plan Económico Financiero ha sido valorado por el Gobierno del señor Rajoy, que sabemos que existe, ¿qué respuesta ha tenido? ¿Es viable? ¿No es viable? ¿Se lo han aceptado ustedes? Eso queremos saberlo.

En cuanto a la asfixia a la que tenía sometida de una manera brutal el Gobierno del señor Zapatero al Ayuntamiento de Madrid, queremos saber si ya han pactado ustedes con el nuevo Gobierno del señor Rajoy la financiación, que se puede refinar ahora la deuda.

¿Lo han pactado ya? ¿Qué respuesta ha tenido el señor Rajoy ante la petición del Ayuntamiento de Madrid?, si se ha hecho, espero que sí, claro. Supongo que con la misma urgencia que se le hacía al Gobierno Socialista, ustedes la están llevando al Gobierno del Partido Popular; con más tranquilidad, porque son de su mismo signo político, supongo que están esperando ya la respuesta. Es más, quisiera saber cuándo han mantenido una reunión económica donde han solicitado ustedes la refinanciación de la deuda. Si me puede dar los datos de cuándo han mantenido esa reunión con los responsables económicos del Gobierno del Partido Popular y si le han contestado algo o están haciendo números sobre ese Plan Económico Financiero.

En cuanto a que van ustedes a simplificar la estructura del Ayuntamiento de Madrid, me parece positivo. Siempre dicen: Y vamos a hacer un ajuste del personal. Primero, ¿porque es positivo? Porque reconocen ustedes que existía esa estructura que durante años desmintieron, una estructura paralela a la estructura funcional que trajo el señor Gallardón cuando vino a gobernar en el Ayuntamiento de Madrid. Ahora sí se dan cuenta de que hay una supraestructura que la pueden adelgazar, pero es que no adelgazan a un cuerpo normal, sino a un cuerpo obeso, que era el Ayuntamiento de Madrid con todo el personal que trajo el señor Gallardón. Ustedes solucionan pero cuando han traído antes el problema, es decir que a mí...

(Observaciones desde el Grupo Municipal del Partido Popular).

No, no, no me refería a nadie, ¿eh? Relajación, ¿eh? Estamos de un sensible... que ¡vamos!

(Risas).

Para simplificar esta estructura, es decir, a lo mejor no hubiera hecho falta simplificarla si ustedes no lo hubieran complicado antes. Está bien que vayan a resolver problemas, pero estaría mejor que no los crearan. Y eso es lo que han hecho ustedes con la estructura burocrática de este Ayuntamiento.

Solo poner un ejemplo. Cuando ustedes llegaron al Ayuntamiento de Madrid, si un ciudadano de la calle de mi barrio, de la calle Valmojado, encontraba su calle mal, su denuncia en la junta pasaba por tres estamentos, por tres órganos de decisión de poder; cuando llegó el señor Gallardón, lo transformó en siete. Esa es la estructura que tienen que adelgazar porque previamente generaron ustedes el problema. Eso, en psicología, en algunos ámbitos, es incluso una enfermedad: generan un problema para poder solucionarlo.

En cuanto a los impagos a los proveedores que ustedes dicen que agradecen la paciencia, también agradecerán, cómo no, los fondos estatales con fondos ICO, para pagar a esos proveedores que han hecho que ustedes pudieran pagarles en el año 2011.

Han reducido el gasto, y lo han reducido el gasto en estos años anteriores por obligación del Gobierno Socialista, que les impidió que pudieran gastar más y les impidió endeudarse más, cosa que ustedes solicitaron, pidieron por activa, por pasiva y, vamos, patalearon en medios de comunicación y en reuniones con el presidente del Gobierno del señor Zapatero, que evidentemente no les dejó financiarse ni endeudarse más debido al carrerón que llevaban de endeudamiento, es decir, de ser un tercio de toda la deuda de toda las corporaciones locales.

Nosotros, desde luego, vamos a estar en colaboración en el sitio en el que los ciudadanos nos han puesto, que es en la Oposición. Nuestro fundamental objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos desde el ámbito en el que nos han puesto, que es Oposición y es control del Gobierno. Nos gustaría que se facilitara más esta labor. Se han concentrado áreas y se ha complicado más todavía la labor de oposición, pero esperamos y deseamos que eso se vaya ajustando y adaptando con esta nueva estructura de Gobierno.

Y a cada opinión e información que da la alcaldesa Ana Botella, complica más su gestión en el área de Hacienda y la comprensión que tenemos del Ayuntamiento como tal. Las últimas declaraciones, ha dicho la señora alcaldesa que potenciará que estén voluntarios, ciudadanos voluntarios ayudando en las bibliotecas y en infinitos servicios más. No sé con qué objetivo: si con reducir el personal que existe, el ya menguado personal que existe en las bibliotecas municipales, en el de no cubrir las plazas o en sustituirlo con voluntarios. Desde luego, desde el Grupo Municipal Socialista, colaboración sí, ahora, en cuestiones como estas, desde luego no lo compartimos para nada. En ningún momento un voluntario puede sustituir la labor de un funcionario, un trabajador del

Ayuntamiento de Madrid. Estaría bueno que ustedes adelgacen la Administración por los trabajadores directamente y no por los altos cargos, que negaban que existían, y que ahora están realmente reconociendo que esa estructura no da respuesta a las necesidades de los ciudadanos, sino que a lo que daba respuesta era a las necesidades de colocación del propio equipo de gobierno.

Seguimos teniendo dudas en si ustedes están pidiendo ya la financiación local y la modificación de financiación local, como aprobamos los grupos políticos. Queremos saber en qué circunstancias se encuentra esta negociación. Queremos saber qué le han dicho de su Plan Económico Financiero. Queremos saber si le han contestado ya a la petición de refinanciación de la deuda, es más, queremos saber si todo eso lo han pedido ya. Lo del Plan Económico Financiero ya va de hecho porque es obligatorio, porque sus cuentas no le cuadran y se ve obligado a presentarlo el Ayuntamiento de Madrid, pero sí me gustaría saber si han mantenido ya reuniones para refinanciación de la deuda y cuáles han sido los resultados de estas reuniones.

Desde luego, nosotros pensamos que el Ayuntamiento de Madrid ha colaborado en la subida de impuestos todavía más, y que con la subida que ha hecho a nivel nacional del IBI, a nivel estatal, pues presiona cada vez más fiscalmente al ciudadano. Y, desde luego, me gustaría que también me contestara si la inversión va a quedar congelada hasta el 2016 como plantea en su Plan Económico Financiero. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Para cierre de la comparecencia, tiene la palabra la señora delegada, advirtiéndole que ha consumido buena parte del segundo turno, pero, no obstante, dado que se han concentrado las tres iniciativas, pues tendrá un poco más. Adelante, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Yo creo que es imposible, sería una nueva comparecencia poder responder a todas las cuestiones, pero voy a hacerlo de la forma más concreta a las tres o cuatro cuestiones planteadas, puesto que, como he dicho antes, algunas de las que se han planteado aquí están previstas para el próximo Pleno y, por tanto, las podré responder con mayor contenido.

Yo solamente quiero señalarles algo. Alguien se ha cuestionado aquí qué ha pasado para que haya cambiado tanto la situación económica. Señora Martínez, mire usted, la señora Salgado, vicepresidenta económica del Gobierno hasta hace dos días antes de las elecciones, lanzaba un mensaje de tranquilidad y de garantía de cumplimiento de las obligaciones fiscales españolas. Y decía que íbamos a mantener un

déficit del 6 % y que íbamos a tener un crecimiento del 2,3 %. Pues bien, el déficit, que sepamos, es del 8,8 % y el crecimiento, el Banco de España acaba de decir que prevé una caída del 1,5 %. Es decir, que a pocos meses de estas declaraciones ya las cosas han cambiado. Solo por comparar, y lo digo sin acritud, ustedes nos han dejado una deuda del 73 % y casi cinco millones de parados, y me dice que qué ha cambiado.

(Observaciones de la señora Martínez Espinosa).

El Presidente: Por favor, no interrumpa la intervención de la señora delegada. Gracias.

La Segunda Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Concepción Dancausa Treviño:** Mire usted, es que es imposible pensar que el Ayuntamiento de Madrid vive a espaldas de la realidad de lo que esta sucediendo hoy en España. Y eso me parece que lo deben tener ustedes muy presente.

En cuanto a la situación de las entidades locales españolas y, por tanto, del Ayuntamiento de Madrid, mire usted, la situación de las entidades locales españolas se debe, la situación que tienen se debe a la crisis, con las consecuencias que tiene la crisis lógicamente en los ingresos que reciben. Y esta situación de crisis ha sido agravada además por las decisiones irresponsables que ha tomado el Gobierno anterior. Y lo tenemos que decir, porque ha sido así.

Tanto es así que cuando usted habla de por qué hemos tenido que presentar un PEF, y digo yo: oiga, ¿pero usted no se ha enterado que el Gobierno español ha tenido que presentar un Plan de estabilidad en Bruselas? ¿O que otras muchas comunidades autónomas también han tenido que presentar sus propios planes de estabilidad y no digo ya de los ayuntamientos? Yo no sé si usted a lo mejor no ha hablado con el señor Belloch, que a lo mejor le podría contar también cuál es la situación de los ayuntamientos, no del de Madrid solamente, sino de los ayuntamientos de España.

Y Respecto a la reclamación que ustedes dicen de la mejora del sistema de financiación local. Mire, no enreden, porque no hay nada que enredar. El Ayuntamiento de Madrid se identifica con las propuestas de mejora de la FEMP, y una de ellas es la financiación local, y ese sigue siendo una cuestión irrenunciable para los ayuntamientos, Irrenunciable, y por tanto, lo vamos a seguir manteniendo. Ahora también le tengo que decir, hay un cambio de actitud, porque de las peticiones que hacía la FEMP al Ministerio, al Gobierno de España, ya han sido atendidos algunas por el Gobierno en un mes. Oiga, ocho años de silencio y en un mes, el señor Rajoy que dice usted que qué ha hecho por nosotros, pues mire usted, ha atendido, por ejemplo, la ampliación de los años de devolución de las liquidaciones negativas, cosa que nos supone a los ayuntamientos sin duda una importante frescura para la liquidez, por lo menos nos da liquidez. Es decir, ahora tenemos un

Gobierno de España que por lo menos escucha a los ayuntamientos, dialoga y sabe de sus preocupaciones, cosa que antes no se hacía. Eso al mes de la toma de posesión y con una situación económica que hemos heredado que es la más difícil que ha habido en estos últimos años.

Y me dice usted: ¿ha hablado usted con Hacienda, con el Gobierno? Pero si es que ha tenido lugar ayer la reunión de la Comisión Nacional de Haciendas Locales; es que el señor Montoro ya se ha reunido con los representantes de la comisión nacional, y ha sido ante ellos a los que les ha dicho cuáles son los objetivos de España, que cuenta con ellos y qué medidas va a tomar para que los ayuntamientos mejoren su financiación. Luego, por tanto, creo que está claro que ha sido también al poco tiempo de formarse el Gobierno.

En cuanto al PEF, estoy de acuerdo que el PEF es una hoja de ruta, y que el presupuesto es la concreción del PEF año a año, es un instrumento para concretar qué medidas se van a tomar, qué se va a recibir y qué se va a gastar. Pero la hoja de ruta, la senda que vamos a continuar es el PEF, al que, por cierto, estamos lógicamente con peticiones de documentación por parte del Ministerio de Hacienda y con el que esperamos reunirnos en un breve plazo para que nos apruebe este plan.

Y nada más. Muchas gracias, señor presidente, por su comprensión.

El Presidente: Muchísimas gracias, señora delegada. Pues continuamos con el orden del día, pero creo que no hay previstos más puntos, ¿señor secretario?

(El secretario general asiente las palabras del señor presidente).

Punto 9.- Comparecencia n.º 2012/8000030, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, en relación con la política de este área y los proyectos e iniciativas que prevé desarrollar en los próximos años.

(Este punto se ha tratado conjuntamente con los puntos 8 y 10).

Punto 10.- Comparecencia n.º 2012/8000066, de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, interesada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes, en relación con las consecuencias, en el Ayuntamiento de Madrid, de la aplicación del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 30 de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financieras para la Corrección del Déficit Público.

(Este punto se ha tratado conjuntamente con los puntos 8 y 10).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Pues siendo así, levantamos la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta minutos).